

Mendoza: Diputados aprobó el proyecto de ley de cannabis medicinal

22/10/2020

Ayer la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto para que se regule en la provincia la investigación científica y el uso medicinal y terapéutico de la planta de cannabis. El mismo ya fue enviado al Senado.

Al respecto, el diputado sanrafaelino Germán Gómez (FdT-PJ) dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “le hemos dado media sanción al proyecto de cannabis. Lo integraban varias propuestas que se acumularon y pasaron por las comisiones de Salud y Economía. Primero que nada, se trató la adhesión a la Ley Nacional 27.350, que regula y da un marco en todo lo relativo a la investigación, el desarrollo y la tecnificación. Es algo que viene generando pedidos y reclamos desde hace mucho tiempo. Mendoza ya tenía una ley que hacía referencia a la necesidad del cannabis medicinal”.

Añadió que “lo que hemos aprobado es la adhesión a la Ley Nacional y a diferencia de otras provincias, como Jujuy, en Mendoza se crea una norma de avanzada, donde no solo prevé la posibilidad de que el Estado, a través de una sociedad estatal o una sociedad anónima, pueda llevar adelante todas aquellas actividades de investigación y desarrollo, sino que también lo puedan hacer particulares. En este caso, las personas físicas también pueden llevar adelante todo lo que es investigación”.

El legislador aclaró que los ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de Economía y Energía tramitarán ante el Estado nacional todas y cada una de las autorizaciones y convenios que fueren necesarios de conformidad con las exigencias legales de calidad, seguridad y eficacia requeridos por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) o el organismo que en el futuro la

reemplace.

Sobre la media sanción, Gómez sostuvo que “creo que hemos hecho un avance muy importante, no solo desde lo que es la salud pública. No nos olvidemos de aquellas personas que lo necesitan, por enfermedades específicamente reguladas, en este caso la epilepsia refractaria. Me parece que a la larga vamos a dar una solución”.

Y agregó: “También vamos a generar la posibilidad del desarrollo de una actividad técnica que requiere inversiones, mano de obra calificada y que puede ser una salida económica muy importante, que puede colocar a Mendoza no solo como una provincia productora sino también exportadora de cannabis medicinal”.

Gómez explicó que “el aceite de cannabis alivia y ayuda a que el paciente pueda estar mejor ante determinadas patologías, por ello se está avanzando en diferentes centros de investigación científica en distintos países del mundo. Ante esto, Mendoza no se puede quedar atrás ni tampoco la República Argentina. Siempre hemos sido pioneros, pero lo que estamos dando es una media sanción, que es una normativa a seguir, que es moderna y está en relación a lo que se viene trabajando a nivel nacional”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/10/GOMEZ.mp3>